

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 25 céntos. De real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 4 real línea.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 1879.

Número 3.319.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud; de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones, dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90 000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluard, del duque de Plucov, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparador en invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones perfinaces y habituales, asi como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cámbres de la uretra, los cálculos de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones, de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 63.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunaliere, presbítero.

Cura núm. 43.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74.442.—Courmes (Alpes-Maritimes). Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que esperantaba en todos los miscelos, tienen á desahucar.—Meyffrot, presbítero.

Cura núm. 63.413.—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs. dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 470 rs. y de 24 libras, 300.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Más y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

DU BARRY y compañía, (Limited), calle de Valverde num. 1 Madrid.

LOS CHICOS DE BIAR.

ANTIGUO Y ACREDITADO ALMACEN DE

Vinos, Aceites y Aguardientes.

calle del Triunfo núm. 2,

Esquina á la de la Princesa,

Frente al Banco de España.

SUPERIOR CALIDAD.

Medalla de Plata.

Exposicion de Paris 1878.

Diploma de Honor.

Exposicion de Alicante 1878.

COMPETENCIA

con todos los establecimientos de su clase en los precios y calidad.

Se venden á garantía y á domicilio, los siguientes géneros, más baratos que en todos los establecimientos:

Aceite superior de Biar, primera y segunda clase.—Id. del pais, 3.—Vinos de Benjama, desde el comun de mesa hasta el más selecto Fondello dulce y seco.—Vino añejo superior de la huerta.—Blanco superior, dulce de primera.—Aguardientes, anis doble sencillo y corriente, de 19, 20 y 25 grados.—El dulce, aromático imperial.—Espiritu de vino, 25 grados.

AVISO.

El antiguo y acreditado establecimiento de vinos, aceites y aguardientes de Pedro Juan Amorós, que existia en la calle de la Princesa número 6, se ha abierto nuevamente en la misma calle número 13, con los géneros siguientes:

Aceite de Biar de 1.^a
Idem de idem de 2.^a
Idem comun de 3.^a
Vinos dulces y secos.
Vino de Benjama añejo dulce.
Idem de idem comun dulce.
Idem de B ar comun seco.
Idem tinto de la huerta comun seco.
Idem blanco de idem añejo seco.
Aguardientes de la propia fábrica del dueño del establecimiento premiados en la exposicion de Alicante en diploma de primera clase en el año de 1878.

Las personas que gusten honrar este establecimiento en donde encontrarán los ante dichos géneros obtendrán la ventaja de que serán llevados á domicilio de cuenta del dueño del establecimiento, y á precios muy equitativos.

Almacen.—Se alquila uno, nuevo, de gran capacidad, en la calle de San Andrés,

Darán razon en esta redaccion.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asoncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Vino de San Rafael clarificado.—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta.

Tambien se expenden vinos de Biar y de la Huerta.

Labradores, 17.

ALUMBRADO MARÍTIMO.

FAROS.

(CONCLUSION.)

El gobierno debe atender á este ramo, considerando la excelencia de sus funciones y las incomodidades que lleva consigo el servicio más importante en las costas; debe equipararlo á sus similares extranjeros que tienen opcion á otros destinos más descansados como premio á sus merecimientos y están dotados en proporcion á sus muchas obligaciones.

La prensa, tutora siempre de todas las orfanidades, debe abogar por este cuerpo tan postergado á pesar de sus títulos, por su falta de influencia y por la modestia con que desempeña su cometido; nosotros esperamos que otros colegas ilustres más esta cuestion, y pedimos á quien corresponda, justicia y proteccion para esa carrera tan útil, que cuida de los intereses públicos, que vela por el más rico manantial de la riqueza, por la marina, enseñándola siempre con sus rayos las vías de navegacion.

Vean los individuos de este cuerpo alguna esperanza en su carrera, que no es justo estén sin ella los que á todos se la dan; el buen nombre de España lo exige y la razon lo aconseja.

Cierto es, por desgracia, como afirma nuestro compañero, que un cuerpo tan digno de ser mirado por el gobierno con preferente atencion, permanece en un lamentable olvido, y cierto es tambien que los que sacrifican su juventud y las aspiraciones del porvenir en el bien de la humanidad, están privados de ver el suyo, ni aun en lontananza. En la actualidad, con el misero haber que tienen señalado, ni á las más apremiantes necesidades de la vida pueden ocurrir. Los primeros hemos sido que han levantado su voz en la prensa, en favor de tan benemérita, como desgraciada clase; pues en 18 de Abril del corriente año, publicamos un artículo sobre el particular. Posteriormente, y en diferentes ocasiones, hemos trazado á grandes rasgos los sufrimientos que pasan, sus penalidades y lo triste del aislamiento en que viven, proponiendo al gobierno de la nacion los medios de recompensa sin graves perjuicios para el Erario, reduciéndose estos á asignarles un haber, que desde el ingreso en la carrera, les proporcionase el derecho al goce de haberes pasivos, allá en su día, cuando por su avanzada edad ó achaques adquiridos en el servicio, se viesen forzados á retirarse.

Hemos pedido que se doten con 3.000 pesetas de haber á los únicos cinco guarda-almacenes de que consta el cuerpo, cuyos individuos han encaecido y prestado distinguidos servicios en el ramo, contando mas de veintiocho años de existencia en él: con 2.500 pesetas á los toreros primeros; 2.000 á los segundos y 1.500 á los terceros, debiéndose tener muy en cuenta que para obtener el ascenso superior inmediato de una á otra clase se está viendo que por lo ménos cuentan en la inferior de diez y seis á diez y ocho años, así como que todo el personal que compone el cuerpo que tan señalados é inmensos servicios presta á la humanidad, no pasa de 300 individuos. Nada de esto ha producido efecto, y el primer y único gobierno de S. M. don Alfonso XII continúa mirando con la mayor indiferencia un ramo de tanta importancia, porque de él nada puede temer, pues está completamente alejado de la nebulosa política en que aquel se halla envuelto, y á la que dedica toda su particular y preferente atencion.

Dignos, muy dignos de elogio son los nobles sentimientos de nuestro caro colega *La Prensa Gaditana*, y la excitacion que hace á la prensa en general más dudamos que la ministerial se decida á prestar su franco y leal apoyo á tan justa causa, puesto que su mision es únicamente la de incensar sus ídolos. Si se tratara de otra clase de recompensas ó de apoyar ciertos y determinados actos, no hay duda que como de costumbre seria unánime su voz, mas para

asunto tan baladí es casi seguro lo lanzarán al olvido. Los toreros de faros viven aislados, no tienen padrinos en la actual situacion y son como hemos dicho seres inofensivos, de quienes nada malo puede esperarse; es decir, que como de la particular política hoy militante, lo mismo que de la de siempre viven, alejados, puede impunemente sacrificarseles sin temor.

No ceje nuestro apreciable colega en la justa y noble empresa que ha emprendido, seguro que merecerá el aprecio y aprobacion del público en general, pues con justicia dice que el buen nombre de España lo exige y la razon lo aconseja; aunque el buen nombre y la sana razon, hayan desaparecido en estos tiempos de «felice ricordanza.»

CUESTION URGENTE.

Los derechos sobre el trigo.—La situacion en el mediodía.

Si al confeccionar los nuevos presupuestos es necesario que se tenga en cuenta la urgencia que hay en resolver la cuestion azucarera, no lo es menos que se tenga presente la necesidad de modificar los derechos que gravan la importacion de trigo extranjero.

La cuestion va haciéndose grave, y en el Mediodía empiezan ya á producirse síntomas que el Gobierno debería tener muy en cuenta.

La industria harinera, que sufre ya gravemente con los precios que los trigos habian adquirido en los mercados de Castilla, habiendo no pocas fábricas paralizadas, disponiéndose otras á cerrarse y trabajando otras lo puramente indispensable para salir del día, tiene que verse aún en peor situacion, pues que los precios de los trigos continúan subiendo en los mercados castellanos, habiendo llegado en Medina á 53 1/4 rs. fanega, que supone 54 reales, por lo ménos, precio en wagon.

No repetiremos aquí los numerosos argumentos que con insistencia hemos expuesto, ni los que algunos de nuestros suscritores han aducido en las cartas que hemos publicado; pero sí indicaremos de nuevo, que aun dejando un simple derecho de balanza sobre el trigo extranjero, llega éste á nuestros puertos del Norte, comprendiendo costo, flete, seguro y derecho: á un precio que permite á los trigos castellanos conservar ampliamente el de 40 á 42 reales, en la region castellana, precio que está demostrado ser remunerador.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 23

esperada hiere siempre y anula muchas veces á los mismos partidos que la esgrimen. ¿A qué ocultarlo? Vamos á los comicios en las peores condiciones, dentro de una organizacion administrativa que nos asfixia, con el recuerdo vivo de las arbitrariedades cometidas en las pasadas elecciones, con la ilusion decaida y quebrantada la esperanza en lo presente, sin mas garantías que unas cuantas circulares que, como tantas otras de la misma índole, serán letra muerta en los momentos decisivos del combate.

Una oligarquía egoísta y absorbente, formada por elementos heterogéneos sin cohesion moral ni vínculo de doctrina, mas atenta al monopolio del poder que á las inspiraciones del patriotismo, ha ido tendiendo por todas partes, abusando del cansancio del país, la espesa malla de su influencia oficial; ha acaparado en beneficio propio la casi totalidad del elemento permanente del Senado, las diputaciones, los ayuntamientos, los cargos públicos, desde los más elevados de la corte hasta los más humildes de las aldeas, y lo que es peor todavía, durante estos cuatro años de dominacion no interrumpida, ha enservado la opinion, cuando por las vicisitudes y desventuras de los tiempos mas necesitaba ser animada, y lo ha hecho engañándola, atropellándola ó corrompiéndola. Mucho se equivocaría quien creyese que el cambio político últimamente ocurrido habia alterado en lo fundamental el estado de las cosas; el ministerio que le simbolizaba ha desapareci-

22 MANIFIESTOS ELECTORALES.

el caso, antes de disolverse, de resignar sus poderes en un directorio que tuviese la alta representacion del partido durante el interregno parlamentario, designando por unanimidad para constituirlo al señor duque de la Torre, que se encuentra ausente, y á los demás que abajo firmamos.

No demostraríamos la profunda gratitud que ha despertado en nosotros esta prueba mas de afecto y confianza, debida á nuestros compañeros, sino aceptaríamos con resignacion, porque los momentos son criticos, pero con viril entereza, porque en las horas de desgracia, los sacrificios que el deber impone, ni se discuten, ni se escatiman, ni se aplazan, la penosa, mas que envidiable investidura con que nos han honrado. Fieles intérpretes de las opiniones y sentimientos que han reinado en la última reunion de la junta directiva, y ejecutores de su voluntad, firmemente expresada, nos dirigimos á nuestros correligionarios, en virtud de las amplias facultades que hemos recibido, para aconsejarles que, sobreponiéndose á la postracion que recientes derrengos han debido causar en sus ánimos, acudan á las urnas, é intervengan una vez mas en la lucha desigual á que se los llama.

Nunca estaria mas justificado el retraimiento que en esta ocasion, si el partido constitucional atendiera solo á la triste realidad de los hechos y si dolorosas experiencias no hubiesen probado, dentro y fuera de España, que esta arma peligrosa y de des-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 19

tos, que las mismas revoluciones triunfantes sólo olvidan en los primeros dias de delirio, porque son la salvaguardia de todo orden establecido y de todo organismo político que no carezca de sentido de su propia conservacion. Los artículos 182 y 186 del Código penan como delitos contra la forma de gobierno las aclamaciones, lemas, discursos, reparticion de impresos que provocaren al cambio de Gobierno monárquico constitucional por cualquier otro, y claro es que las reuniones que se convocaran ó anunciaran en términos que contuvieran ataques de esa índole no podrían considerarse como lícitas, y los artículos del 189 al 197 determinan la responsabilidad penal en que incurren los que en esa forma las convocan, los que den lugar á que en ellas se cometa cualquier delito contra el orden público, y aun los que asistan á ellas sino se separan al ser intimada su disolucion por la Autoridad.

No puede eludirse tampoco el cumplimiento de la ley de imprenta y la represion de los delitos que en ella se castigan; y si en cuanto se relacione con actos del Gobierno, de los Ministros y de las autoridades cabe observar en ciertos límites una amplia tolerancia, pues al fin, el voto popular sobre ellos va á pronunciarse, no hay la misma razon para consentir sin inmediata represion ataque alguno directo contra las instituciones fundamentales, que no están sujetas á ese fallo.

Me dirijo á V. S., y como representante más di-

Alicante 30 de Abril de 1879.

PREGUNTA ESCUSADA.

Vivimos en un país en donde afortunadamente todos nos conocemos, y en el cual cuantos se ocupan de la cosa pública saben perfectamente la historia de todos los partidos, y las particularidades que en cada uno de ellos existen.

El Graduador, como nosotros, conoce perfectamente esa historia y esas particularidades, y sin embargo, no sabiendo como salir del laberinto en que se ha metido, al querer persuadir á todos de que el triunfo del Sr. Maisonnave se debe exclusivamente á las formidables fuerzas de que disponen los posibilistas de la provincia, dando un nuevo sesgo á la cuestión, se encara con nosotros y nos pregunta muy formalmente: ¿Qué representa EL CONSTITUCIONAL?

¿Tan pronto lo ha olvidado nuestro colega, que tantas veces ha confesado que nuestra conducta, en ciertas cuestiones, era la que convenia á los intereses del partido de que nos honramos ser órgano, porque tanto nuestros correligionarios de la provincia como nuestros jefes de Madrid nos reconocen como tal?

No necesitamos ciertamente hacer hoy una nueva profesion de fe política; pues apenas hace ocho dias escribimos un artículo titulado *En obsequio de la libertad*, haciendo un llamamiento á todos los partidos liberales sin distincion de matices, para que se uniesen con el propósito de poner una valla inexpugnable á la reaccion que nos acosa desde las esferas gubernamentales, en cuyo artículo textualmente decíamos estas palabras:

«Consagremos nuestras tareas cotidianas á recordar al pueblo cuales son sus legítimos derechos y sus ineludibles deberes; combatamos sin tregua ese funesto doctrinarismo que cree compatible el progreso con las trabas que no quieren desatar los que fundan su dogma en la intransigencia y en los sistemas autoritarios que no permiten la discusion de las cosas que mas interesan al hombre y que mas se relacionan con su libre albedrío.

Pidamos libertad para los profesores de primera enseñanza, libertad para la conciencia, libertad para el comercio, libertad para la prensa, y rechazemos con la historia en la mano y con la irresistible lógica de los hechos, á los que

pretenden defender que los pueblos no pueden subsistir si no se les cercenan esas libertades.

Las naciones mas grandes y más prósperas del mundo son las que mas suma de libertad reúnen. Demostremos, pues, en todos los terrenos de la discusion esa verdad inconcusa, y habremos llenado dignamente la noble mision de los soldados de la libertad.»

¿Los que un día y otro vienen repitiendo esas mismas palabras hace muchos, muchísimos años, necesitan acaso explicar lo que significan en política?

¿Si lo que desea *El Graduador* que le digamos, por más que lo sabe perfectamente, es lo que nuestro periódico significa dentro del partido cuyo nombre lleva, le diremos que significa la unidad de ese partido; unidad que constituye su fuerza y su importancia: por eso hemos tenido algunas veces, aunque con harta pena, que censurar la conducta de los que llamándose constitucionales y cediendo á estrechas miras personalísimas, sin tener en cuenta los verdaderos intereses de la comunión en cuyo seno habian vivido, no han tenido inconveniente en hacer públicas divergencias por ellos provocadas, y que jamás debieron salir del hogar doméstico.

En cuanto á lo que nuestro colega indica respecto á la manera de tratar las cuestiones suscitadas en Denia y en Elda con motivo de las últimas elecciones, nuestro periódico ha sido tambien el genuino representante del partido constitucional de España, el defensor de sus verdaderos intereses, y la prueba de ello es que nuestros artículos han sido reproducidos y apoyados enérgicamente por los órganos de nuestra comunión, esto es, por *La Iberia*, *El Constitucional Español*, *Los Debates* y *La Mañana*.

Si en los mencionados distritos ha habido hombres que han faltado al comun acuerdo de la inmensa mayoría de sus correligionarios, claro es que nosotros no podemos representar sus actos personales y sus interesadas aspiraciones que están en abierta contradicción con lo que á nuestro partido interesa; y al publicar los comunicados de Elda, que con tanta fruicion reproducen *La Provincia* y *El Graduador*, fraternalmente unidos en esta cuestion, no es por que nos hayamos visto obligados á ello, sino porque no nos duelen prendas, y estamos resueltos á hacer mucha, muchísi-

ma luz sobre lo que dichos comunicados consignau.

Lo mismo que decimos respecto á Elda y Denia, debemos repetir acerca de Dolores: nosotros no podemos hacernos jamás solidarios de los que, desatendiendo los acuerdos de la mayoría de nuestro partido, han obrado por su cuenta en las últimas elecciones, pues ya lo hemos dicho repetidas veces, EL CONSTITUCIONAL, es el órgano de la gran mayoría que constituye, sin distingos ni rebeldías, el partido que le sirve de nombre; órgano reconocido por el Directorio y por sus colegas de Madrid, cuya política sigue de una manera tan constante como decidida, por cuya razon hace mucho tiempo que la significacion que tiene dentro del partido constitucional, es la de uno de sus periódicos mas leales, para lo cual tiene sobrados títulos, puesto que los hombres que lo inspiran y lo redactan, hace mas de treinta años que pertenecen á la comunión política que de progresista asó á constitucional; pero sosteniendo siempre las mismas doctrinas, sin mistificacion de ninguna especie, como pueden probarlo exhibiendo sus escritos que han visto la luz pública en distintos periódicos bajo su firma unas veces, y sin ella otras.

Creemos haber contestado cumplidamente á la pregunta que nos dirigió ayer nuestro colega *El Graduador*.

Sigamos contando.—En el Pinoso la mesa interventora se dividió por la mitad para cobijar cariñosamente en su seno á doce electores. Mas claro: votaron tres individuos de la mesa, despues doce caballeros particulares y por último los otros cuatro señores de la mesa.

En Agost fueron mas liberales; la mesa abrió sus filas y se colocaron diez y siete electores.

Todo esto indudablemente está ajustado á la ley que lo piensan así nuestros estimados colegas *El Graduador* y *La Provincia*, que tan ridiculas encuentran nuestras observaciones?

Lo ridiculo es querer ostentar como propias fuerzas ajenas y prestadas; publique en buen hora nuestro colega *El Graduador* la carta de que ayer nos hablaba, y conoceremos á los posibilistas de Petrel; pero créanos, por mas que intenten demostrar la inmensidad de sus huestes, los números han de patentizar que no estan fiero el leon como nuestro colega lo pinta.

A bien que la opinion pública

sabe ya perfectamente y nadie, podrá persuadirle de lo contrario, que sin los amigos del Sr. Santonja de Elda y Petrel, no hubiera sido diputado el Sr. Maisonnave.

Si *El Graduador* no se empeñase en sostener lo insostenible, crea que no insistiríamos en defender la tesis por nosotros demostrada; pues en mas de un artículo y de un suelto hemos dicho que no consideramos conveniente prolongar una polémica tan estéril como impolítica: pero mientras el periódico posibilista siga repitiendo tigreretas ha de ser, no debe extrañar que nosotros repliquemos, pues no son tigreretas.

Ayer se ocupó la comision provincial del despacho de algunas incidencias de quinta del actual reemplazo.

Ha sido aprobada el acta de la recepcion provincial de las obras ejecutadas en la tercera parte del trozo segundo de la carretera de Monovar al confin de la provincia.

Tambien han sido aprobados los presupuestos de gastos carcelarios de los partidos judiciales de Alicante, Cocentaina, Elche y Villena.

Se han trasladado las oficinas del gobierno civil de esta provincia á la calle de Liorna.

El lunes 28 por la mañana se celebró Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

El señor marqués de Molins se ocupó del estado político social de algunas potencias de Europa y muy especialmente de Rusia.

A seguida el señor ministro de la Gobernacion dió cuenta detallada del resultado definitivo de las elecciones de diputados y de las de senadores; y despues de tratarse de algunos asuntos de interés secundario, se acordó que los presupuestos de la Imprenta Nacional figuren en los generales del Estado.

Dice *La Epoca* que el país ha puesto á disposicion del gobierno, en tres dias, mil millones de reales.

Nosotros creíamos, teniendo presente lo expuesto hace pocos dias por el colega que el capital habia ido en busca de esa pingüe renta que le ofrecia la suscripcion de los bonos, y, por lo tanto, que no habia tenido en cuenta para nada al gobierno; y esta idea se corrobora al observar que los bonos se consideran como valores privilegiados, garantizados por el Banco de España, que retiene de las contribuciones que recauda el importe de los intereses y de la amortizacion.

Si es al gobierno, segun el citado diario, á quien se han dado esos mil millones nominales á que ascendió la suscripcion de los bonos, no vemos la necesidad de haber rodeado de privilegios y garantías á estos valores, acudir al Banco de España que preste su crédito,

y al que habrá que abonar no escasa suma por la comision.

Esto habria sido completamente inútil si sólo al gobierno fué al que debido al crédito que goza, le llevó el país mil millones de reales; pero nos parece que tal suma fué en busca de ganancias seguras y positivas que le ofrecen los bonos emitidos.

Otra rectificacion importante, por *La Correspondencia*:

«Anoche se citaba el nombre del señor Bugallal en un círculo político, como futuro presidente de la comision de Mensaje en el Congreso.

El Sr. Bugallal podrá formar parte de dicha comision si logra ser elegido por las secciones: pero no como presidente. Este será el Sr. Romero Robledo, segun nuestras noticias.»

¿Que siempre se ha de encontrar en su camino el Sr. Bugallal con el Sr. Romero Robledo!

Se equivoca lastimosamente el *Cronista* si cree que nos molestan los votos que en toda España ha obtenido el señor Romero Robledo, porque dadas las circunstancias en que dicho señor se encuentra, lejos de parecernos muchos, nos parecen pocos, y que sus amigos los candidatos que no han tenido contricante, han estado sobradamente egoistas por el vano placer de presentarse como muy populares en los distritos otorgados por el gobierno.

Lejos, pues, de molestarlos, nos agrada el resultado obtenido, tanto por el señor Romero Robledo como por nosotros mismos, porque tenemos la seguridad que haciendo la conveniente distincion entre la lucha desde el poder y la de oposicion, nadie dudará de lo que significan esos 28.000 votos con que aparece el señor Romero Robledo y los que han obtenido los diputados constitucionales y su jefe, nuestro querido amigo el señor Sagasta.

En cuanto á si se ha violentado ó no el espíritu de la ley, conteste por nosotros el Sr. Cánovas del Castillo, que entre los liberales-conservadores parecia el indicado para obtener los votos de la acumulacion, y sin embargo ha renunciado á ella, comprendiendo que al excluir la ley de este derecho á los ministros de la corona debia excluirse con mas razon á los señores Cánovas y Romero, como digimos ayer, son mas ministros que muchos que por tal pasan. (Esta afirmacion no ha sido rechazada por el *Cronista*).

Para concluir, debemos declarar que estamos de acuerdo con el *Cronista* en que si nuestros amigos hubiesen obtenido mayor votacion en absoluto que los ministeriales, lo cual es imposible mientras toda la administracion se halle subordinada á las elecciones, el triunfo hubiera sido mayor.

Esto es una pero-grullada.

NOTICIAS GENERALES.

El lunes 28, se recibió en Palacio el siguiente telegrama:

«Sevilla 28 (nueve noche).—En las últimas veinticuatro horas se han repetido con frecuencia accidentes gravísimos que amenazaban terminar la vida de S. A. R. la Infanta doña Cristina, y á consecuencia de los cuales se encuentra hoy en inminente peligro.»

—El domingo por la noche visitaron

recto suyo, encargándole el mayor celo y energía en el cumplimiento de estas instrucciones; y lo hago en nombre de todo el Gobierno, seguro de que hallará en todas las demás Autoridades de la provincia de su mando la más asidua y eficaz cooperacion para el exacto cumplimiento de tan importantes funciones.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1879.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Á LOS COMITÉS DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Reunida la junta directiva del partido constitucional, compuesta de los senadores y diputados de las últimas Cortes, para determinar la línea de conducta que debia seguir en estas difíciles circunstancias, acordó, despues de reposado y detenido exámen, indicar á sus correligionarios la conveniencia de tomar parte en la próxima contienda electoral, buscando, segun los casos, el concurso y alianza de los elementos liberales afines, como natural contrapeso á la extensa y tupida red administrativa, que envuelve hace años la conciencia de la nacion, imposibilita en los comicios la libertad de sus movimientos, y ahoga ó degrada sus más legítimas y legales manifestaciones.

Resuelto este importante punto en la forma que exige la perentoria necesidad de fijar oportunamente la actitud de nuestros amigos, dentro del plazo angustioso que el real decreto de convocatoria abre, el cual no dá tiempo para mayores consultas ni dilaciones, la junta directiva, cuya mision ha terminado de hecho y de derecho, creyó llegado

do; pero su obra íntegra ha quedado en pié; nada ha variado, nada variará, ya es tarde para que varíe, porque el período electoral está abierto, y como consecuencia de esta situacion abrumadora, el partido constitucional tropezará en su marcha con los obstáculos desiempre, sufrirá las mismas coacciones que ha sufrido antes, y llevará á los comicios acrecentados sus temores con la reciente amargura de un desencanto mas.

Aun admitiendo la inverosímil hipótesis de que el actual gobierno quisiera encerrarse en la irrisoria neutralidad que promete, sin tener en cuenta que se nos ha privado de todas las armas de defensa, abrigamos la fútima conviccion de que serian impotentes sus esfuerzos para detener el movimiento de muy antiguo impulso á un mecanismo oficial, arrollador y violento, que él no ha creado, cuyos resortes no domina y que ahora mismo obedecen á extraño y secreto impulso.

Pero, á pesar de estas contrariedades y desventajas, debemos luchar y lucharemos, porque en las ocasiones supremas muestran los partidos su vitalidad y energía; porque rendirse al desaliento sería tanto como anticipar la victoria del contrario, sin envenenársela con el recurso de la protesta; porque, pocos ó muchos, los amigos nuestros que consigán tomar asiento en las futuras Cortes levantarán su voz, no solo en defensa de nuestros principios, sino en representacion de nuestros agravios; y como

PREMIO MONTYON (2.000 FR.) INSTITUTO DE FRANCIA

VINO DE QUINA DOSADO

De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones de quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipación. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

De OSSIAN HENRY

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flaccididades, las constituciones debilitadas, etc., etc.

JAQUETTES

LA PAULLINIA FOURNIER... todo de las Jaquettes que con un solo paquete hace desaparecer en 10 minutos los ataques mas violentos. Venta por mayor en Paris: 127 E. Foch...

En Alicante, Señores Bellido y Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo

LAS SEÑORAS DE PROVINCIAS

pueden vestir con tanta elegancia gastando lo mismo que las de Madrid y pueden conocer todas las altas novedades que estos almacenes reciben diariamente y que venden á precios fabulosos.

Remesas á todos los pueblos de España.

- Pídanse muestras, que se mandan á correo vuelto sin gastos
PRECIOSAS telas japonesas, con gran cantidad de seda, á 3 y 4 rs.
GROS negros de Paris, pura seda, á 12, 14, 16, 20 y 24 rs.
SEDALINAS, lisas y con listas de raso, á 7 rs. y valen á 12.
MERINOS negros, Cachemir y Biarritz, de 4, 6, 8, 10, 12 y 14 rs. ancho general.
GROS lisos, para vestidos, colores divinos, á 16 rs.
MANTELETAS de cachemir negro con flecos de seda, á 26 rs. y bordadas con claro luna, á 40 y 50 rs.
PERCALES finos y cretonas, para trajes, á 1 1/2 y 2 rs. colores firmes.
LANAS escocesas y lluvias bonitísimas, á 2 1/2 rs. de 3/4 ancho.
CRETONAS iluminadas, para colchas y cortinajes, á 3 y 4 rs.
PAÑUELOS de Manila y alfonbrados, tamaño grande, de 8 duros en adelante.
3.000 piezas madapolanes, á 3 y 4 duros y pasan de 40 varas.
MANTILLAS de blonda, encaje seda torzal á 3, 4 y 5 duros las más especiales.
TAPETES de franela, dibujos preciosos, para mesas y veladores, desde 16 rs. en adelante, segun su tamaño. Pídanse con toda confianza marcando dimensiones.
CORTINAJES y visillos para balcon, á precios sin ejemplo en España.
CUTIS para colchones, sábanas, leuceria de hilo, servicios de mantelería y mil artículos más
ARTICULOS para muebles, como Damascos, Reys, Satenes y Cretonas baratísimo.
SILLERIAS para salones, gabinetes y comedores, pídanse tarifas, modelos últimos de Luis XVI.
ARMARIOS, aparadores, lavabos y mesas de noche.
ALFOMBRAS para delante de sofás y camas, clase Moqueta, á 14 y 16 rs.
PARA CABALLEROS.
TRICORTS, satenes y lanillas, desde 20 á 40 rs. vara de 7/4 de ancho.
CAMISERIA y corbatería, dibujos especiales, pídanse muestras.
PAÑUELOS de hilo para bolsillo, de 2 á 6 rs. tamaño grande.

LA ISLA DE CUBA GRANDES

Almacenes de Eduardo Garcia
PUEBLA, 19 Y MONTERA 35. MADRID

MARTINEZ HERRERO Y COMPANIA

SUCESORES DE RIBERA GUERNER HERMAMOS.

Mayor, 32, cuatro esquinas.

En este establecimiento se han recibido de acreditadas fabricas del extranjero y de la península, los comestibles siguientes que recomendamos á nuestra numerosa clientela:

- Conservas.—Pepinillos.—Cebollas.—Coles.—Picadillo.—Trufas.—Variantes.—Espárragos.
Setas.—Pimientos.—Tomate.—Guisantes.—Gelatina opaca.—Lapioca.—Sopa Juliana.—Fiambre de Strasburgo.—Foie Gras.—Fiambre de lengua.—Langosta.—Ostras.—Salmon al natural.—Fiambre de Salmon.—Merluza frita.—Anguilas.—Lenguados fritos.—Anchoas.—Huevos de bacalao.—Sardinias.—Leche condensada.
Embutidos.—Longanizas finas.—Salchichon de Vich.—Embuchados.—Chorizos superiores.
Quesos.—De bola.—Gruyere.—Manteca de vaca en latitas y en barriles.
Postres.—Bizcochos de limon.—Bizcochos de naranja.—Galleta de varias clases.—Galleta de la reina de Inglaterra.
Licores.—Coñac y ron.—Marrasquino.—Chartreuse.—Ginebra.
Garbanzos legitimos de Fuente Saucó, aceitunas sevillanas, aceite de comer, arroces, fideos pastas finas de semola á la italiana, y otra infinidad de artículos que omitimos citar.
Precios sumamente económicos

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Caquexia, Esrofalias, Raquitis, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones dificiles y las Enfermedades nerviosas.

NOTA.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche Midi, núm. 79.
A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: rue du Cherche midi 79 en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul.
Depósito en las principales farmacias de España.

SOLUCION CASES

de clorhidro-fosfato de cal.

Reemplaza con ventaja, segun dictamen de la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, á la SOLUCION COIRRE
Al por mayor en la farmacia de los Sres. Aviñó y Cases, Plaza de la Lana, 11, Barcelona y en las principales farmacias de España.

Gran depósito de camas de hierro,

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

Quincalla.

- maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastores.
Bujías.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

A los hojalateros.

- Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal. todos números.
Estajo superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

A los

carpinteros, herreros y demás officios.

- Azuclas.
Hachas.
Garl-pas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Truncadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Fermones.
Gubias.
Robloones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

- De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos dibujos.
solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria.

- Pernos de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos migos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante

AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez Herrero y Compañia Mayor 32, (cuatro esquinas) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores exquisitos procedentes de acreditadas fabricas del Estrajero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.
Todo se espende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal entre Alicante, Oran, Cete y Marsella, por los vapores Gallia, y Masilia,

Salidas de Alicante todos los martes á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante,

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El Nina. Saldrá de este puerto el 2 de Mayo para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasajeros.

Consignatario M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Vapor Gijon.

Saldrá el 2 del corriente para Malaga, Cadiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

El Segovia.

Saldrá el 6 del actual para Valencia, Barcelona, Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE.

BAILÉN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos. EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ. PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Table with 2 columns: Description of education level and duration, and Price in rs. (e.g., Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre... 730 rs.)

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Table with 2 columns: Description of education level and duration, and Price in rs. (e.g., Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre... 834 rs.)

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20rs mensuales.—Pagos anticipados

AL 50 POR 100

de su valor se venden toda clase de papeles pintados de última novedad y todo lo perteneciente al decorado de habitaciones.

Las personas que deseen tener sus habitaciones decentemente adornadas con poco gasto pueden dirigirse al establecimiento de D. Manuel Garcia, calle de San Francisco, núm. 22.—Droguería y almacen de papeles pintados.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se diguen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los generos siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abalorios, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Un joven aleman

muy activo de 24 años de edad que se halla actualmente en Estocolmo, capaz de llevar la correspondencia en español, inglés, francés, alemán y sueco solicita colocacion en una casa de comercio.

Familiarizado con las circunstancias mercantiles de Alemania y Suecia podría el mismo ser de grandísima utilidad para entablar nuevas relaciones. Sus pretensiones son moderadas pues le importa venir á una plaza del sur.

Direccion: H. Schneider, Stockholm (Suecia).

Norrmalmsgatan, núm. 6.

AVISO.

El vapor francés Ville de Brest, ha desembarcado en este puerto dos cables de cáñamo marcados V. G. números 286 al 287 con peso de 4.017 kilogramos procedentes de Amberes á la orden, que el vapor Ville d'Anver trasbordó en el Havre.

Se publica al tenedor del conocimiento lo presente á D. Juan Ramos, consignatario de dicho vapor quien entregará los indicados efectos.